

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión:19-12-2019

Folio:2019-19966
Certificado de ingresos:2019-423041
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE JESUS VILLEGAS CARRASCO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 020-007-011
Propietario: MARIA DE JESUS VILLEGAS CARRASCO
Domicilio: CALLE 14 326 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	3.52	21.70	0.00		426.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3.52	21.70	0.00		42.62
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	426.17
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	3.52	21.70	0.00		85.23
TOTALES			7.04	43.40	0.00		\$ 980.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:**
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
 - III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2019 13:7:37

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d0215008c170858bcffa1b7582bd98ab41304ab4cc6d0b9021432dc74ee876693526ea24a3d178012150f283b4f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.